

**CERTIFICACIÓN DE NOTIFICACIONES
E INICIO DEL TÉRMINO PROBATORIO - CAUSA ROL A-002-2013**

29 de diciembre de 2015
Ministro de Fe Sr. Nicolás Ortiz Correa
Procedimiento Rol A-002-2013
Superintendencia del Medio Ambiente

En Santiago de Chile, a 29 de diciembre de 2015, siendo las 12:00 horas, en calle Teatinos #280, piso 9, comuna y ciudad de Santiago, en mi calidad de Ministro de Fe de la Superintendencia de Medio Ambiente, procedo en este acto a certificar que, todos los interesados contenidos en el Resuelvo VIII de la Resolución Exenta D.S.C./P.S.A. N° 1191, de 17 de diciembre del presente año, así como también en el Resuelvo único de la Resolución Exenta D.S.C./P.S.A. N° 1200, de 22 de diciembre de 2015, del procedimiento Rol A-002-2013, llevado por esta Superintendencia, han sido notificados mediante carta certificada de conformidad al artículo 46 de la Ley N° 19.880, lo cual puede ser verificado consultando los estampados de notificación que constan en el expediente físico de la causa en comento.

Se extiende la presente certificación a solicitud de la Fiscal Instructora, la Srta. Camila Martínez Encina, a efectos de proceder con la contabilización del inicio del término probatorio decretado, el cual comenzará a regir desde el día **5 de enero de 2016**.



Nicolás Ortiz Correa
Ministro de Fe
Superintendencia de Medio Ambiente